

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO PROPONENTE Y CÁLCULO DE OFERTAS INCURSAS EN VALORES ANORMALMENTE BAJOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE DOS BIOTRITURADORAS PARA LOS TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES MEDIANTE TRITURADO”.

En la ciudad de Sevilla, siendo las once horas (11:00 h) del día 14 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de continuar con el estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 592427

TÍTULO: SUMINISTRO DE DOS BIOTRITURADORAS PARA LOS TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES MEDIANTE TRITURADO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 55.660,00 €, IVA Incluido.

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

PRIMERO. – Con fecha 5 de noviembre de 2025, en primera sesión, se procede por la Jefa de Servicio de Contratación a la apertura del sobre único electrónico del contrato de referencia. En dicha sesión se comprueba que las cinco empresas licitadoras aportan correctamente la declaración responsable unificada.

Una vez admitidas las ofertas, se da traslado al servicio proponente de la contratación de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas para su valoración.

SEGUNDO. - Con fecha 12 de noviembre de 2025, el Servicio Proponente ha emitido un informe sobre la valoración de las ofertas presentadas y el cálculo de valores anormalmente bajos, aportando el siguiente resultado:

De conformidad con el punto 7.A. del Anexo I del PCAP, referidos a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, se procede a la valoración de las ofertas económicas presentadas por las entidades cuyo resultado es el siguiente:

Presupuesto Base de Licitación (IVA no incluido): 46.000,00 €



ESTRELLA MACIAS MORENO		14/11/2025 13:38:53	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGws4j7W050dJhtq9C609iiv719Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Licitador	Importe oferta (precios unitarios)	Importe oferta (precios unitarios x nº de unidades)	Puntuación (máx 75 puntos)
COMERCIAL DE SUMINISTROS SL	22.500,00	45.000,00	7,24
EMPARES OBRAS VIALES Y CIVILES SL	17.824,00	35.648,00	75,00
JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	20.994,00	41.988,00	29,07
MAQUIAGRI SL	22.791,00	45.582,00	3,03
TODO CAMPO DEL SUR SL	21.500,00	43.000,00	21,73

En cuanto a la valoración del resto de criterios ofertados sin repercusión económica el resultado es el siguiente:

Licitador	Garantía	Cuchillas	Máq. Sust	TOTAL
COMERCIAL DE SUMINISTROS SL	10	10	5	25
EMPARES OBRAS VIALES Y CIVILES SL	10	10	0	20
JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	10	10	5	25
MAQUIAGRI SL	0	0	0	0
TODO CAMPO DEL SUR SL	10	10	5	25

El resultado conjunto de los dos tipos de valoraciones es el que se detalla a continuación:

Nº	Licitador	Puntuación Económica	Garantía	Cuchillas	Máq. Sust	TOTAL
1	COMERCIAL DE SUMINISTROS SL	7,24	10	10	5	32,24
2	EMPARES OBRAS VIALES Y CIVILES SL	75,00	10	10	0	95,00

ESTRELLA MACIAS MORENO		14/11/2025 13:38:53	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGws4j7W050dJhtq9C609iiv719Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	29,07	10	10	5	54,07
4	MAQUIAGRI SL	3,03	0	0	0	3,03
5	TODO CAMPO DEL SUR SL	21,73	10	10	5	46,73

Seguidamente se realiza los cálculos necesarios para analizar si alguna de las ofertas presentadas es anormalmente baja.

Conforme al punto 7.B del PCAP Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, para el supuesto en que concurren dos o más licitadores se considerarán incursas en presunción de anomalía aquellas ofertas que obtengan una puntuación total superior en un 25 % a la media de las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores admitidos en la valoración global de los criterios de adjudicación, y el precio ofertado sea inferior al 90 % de la media de todas las ofertas.

- ✓ Con las 5 ofertas, la media aritmética del total de las puntuaciones es de 46,22, que incrementada en un 25% se obtiene un valor de 57,77.

Por tanto, la empresa EMPARES OBRAS VIALES Y CIVILES S.L. es la única oferta que supera este valor.

- ✓ Asimismo, en cuanto al precio ofertado, con las 5 ofertas, y teniendo en cuenta que, según lo contemplado en el PCAP, para la aplicación de la fórmula en la proposición económica, se tomará como oferta del licitador el resultado de sumar las cantidades obtenidas multiplicando cada precio unitario por el número de unidades, la media aritmética de las ofertas sería de 42.243,60 €. Por lo que el importe del 90% sobre la media de las ofertas a tener en cuenta sería de 38.019,24 €.

Por tanto, la empresa EMPARES OBRAS VIALES Y CIVILES S.L. se encuentra dentro de este último supuesto.

Así pues, la oferta de EMPARES OBRAS VIALES Y CIVILES S.L. incurre en valores anormalmente bajos al concurrir las dos condiciones establecidas en el PCAP.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda requerir a las citada empresa para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, concediéndose para ello un plazo de cinco días hábiles, contados desde el envío de la correspondiente comunicación, a través de Sirec-Portal de licitación electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y treinta minutos.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		14/11/2025 13:38:53	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGws4j7W050dJhtq9C609iiv719Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	